



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 9 de mayo de 2022

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando Castaño Sequeros

Vocales-Consejeros:

Dña. Virginia Carrera Garrosa

Dña. Almudena Parres Cabrera

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José Sánchez Alonso

D. Juan José García Meilán

Dña. Érica Polo Hernández

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Dña. Inmaculada Vicente Martín

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y diez minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2022.
2. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de auxiliares de sala del Palacio de Congresos.
3. Aprobación si procede, del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Salamanca y la sociedad municipal para la ejecución de parte de las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.
4. Aprobación si procede, de los precios de entradas a espacios turísticos patrimoniales y precios del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León.
5. Dación de cuentas de las últimas resoluciones de las ayudas a las Escuelas de Español.
6. Dación de cuenta de la Resolución por la que se asignan de becas de los cursos de Ventas y SEO
7. Aprobación si procede de la Resolución por la que se falla el concurso de escaparates de Semana Santa.
8. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio para el apoyo al vivero Génesis.



9. Aprobación si procede, de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para la contratación del servicio de oficina técnica para el apoyo en actividades de la incubadora de alta tecnología especializada en el ámbito de la salud "ABIOINNOVA" cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional dentro del programa operativo plurirregional de ESPAÑA FEDER 2014-2020 por "Una manera de hacer Europa".
10. Aprobación si procede, de las bases de ayudas al tejido empresarial 2022
 - a. Bonificación de intereses
 - b. EPIS
 - c. Transformación Digital
 - d. Creación de nueva actividad
 - e. Hostelería
11. Aprobación si procede de la Adenda de modificación de las bases de la línea de Hostelería 2021, en la cláusula justificación de las ayudas.
12. Aprobación si procede, de la modificación de las condiciones Programa Activa para la apertura del canje del 6% acumulado a todos los establecimientos.
13. Dación de cuenta del balance de ayudas 2021
14. Dación de cuenta de las liquidaciones de bonos y ventas Activa
15. Dación de cuentas de las últimas resoluciones de ayudas Covid19 y Bonos Activa Salamanca.
16. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2022.

Sin intervenciones, se somete a votación el punto 1. Aprobación si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2022, siendo aprobada por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

2. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de auxiliares de sala del Palacio de Congresos.

El consejero de Turismo informa de la propuesta de adjudicación del servicio de auxiliares del Palacio de Congresos a la empresa DION EVENTOS S.L.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 2. Aprobación si procede de la propuesta de adjudicación del servicio de auxiliares de sala del Palacio de Congresos, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

3. Aprobación si procede, del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Salamanca y la sociedad municipal para la ejecución de parte de las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística del Destino.

Fernando Castaño explica que parte de la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en el Destino Salamanca se realizará desde la sociedad municipal, lo que motiva la necesidad de este convenio con el Ayuntamiento de Salamanca.



Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 3. Aprobación si procede del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Salamanca y la sociedad municipal para la ejecución de parte de las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

4. Aprobación si procede, de los precios de entradas a espacios turísticos patrimoniales y precios del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León.

El consejero de Turismo presenta el informe de precios de los espacios turísticos gestionados directamente por la sociedad municipal y los precios de alquiler de espacios y servicios del Palacio de Congresos.

Virginia Carrera considera que los precios de entradas son caros y propone que se rebajen. Por su parte Érica Polo propone que se establezcan precios especiales para familias. Fernando Rodríguez explica que los precios se fijan de acuerdo con la institución con la que se firma el convenio para la gestión del espacio y en base a criterios de equilibrio con el resto de la oferta turística de la ciudad.

Interviene la Gerente de la sociedad municipal para informar que los precios no se han actualizado desde la apertura de estos espacios, que su cuantía no busca en ningún caso el beneficio sino la autogestión del espacio ya que los ingresos sirven para el pago del servicio de atención y para mejoras en el recorrido. En este sentido recuerda el convenio firmado con la Universidad Pontificia algunos años atrás, para la inversión en mejoras por importe de más de 60 mil €. Añade que los precios de estas entradas en la ciudad están por debajo de la media de otras ciudades similares, y que su abaratamiento no supondrá un incremento destacable en el número de visitantes al tratarse de productos de consumo en tiempo de ocio.

Interviene Juan José Meilán quien coincide que los precios son inferiores a los de otras ciudades, y propone que se implanten propuestas como tarjetas turísticas, etc.

En respuesta el consejero de Turismo informa que la tarjeta SalamancaCard que estuvo funcionando hasta poco antes de la pandemia tampoco presentaba ventajas destacables, ya que los precios de las entradas tampoco se abaratan demasiado. No obstante, añade que se está trabajando en esta línea, y que es una de las actuaciones que se ejecutaran con el desarrollo del Plan de Sostenibilidad del Destino.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 4. Aprobación si procede, de los precios de las entradas a espacios turísticos patrimoniales y precios del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Popular y tres abstenciones de los grupos municipales Socialista y Mixto, siendo aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

5. Dación de cuentas de las últimas resoluciones de las ayudas a las Escuelas de Español.

El consejero Fernando Castaño presenta las últimas resoluciones de las ayudas a las Escuelas de Español.



Virginia Carrera pregunta si la situación de las escuelas ha experimentado mejoría con el fin de las restricciones por covid19. En respuesta Fernando Castaño indica que las escuelas todavía se encuentran en un 50% o 60% de su actividad con respecto al año 2019.

6. Dación de cuenta de la resolución por la que se asignan de becas de los cursos de Ventas y SEO.

El consejero de Promoción Económica informa sobre la posibilidad de que se otorguen otras 40 becas en los meses de junio y/o julio, que estarán más enfocadas al apoyo al comercio.

La consejera Virginia Carrera pregunta por las posibilidades de que los becados en esta resolución puedan ser contratados por las empresas en las que realizan las prácticas.

Érica Polo pregunta si se han concedido la totalidad de las solicitudes de becas y solicita conocer los criterios de selección de los beneficiarios, las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y si se publican estos resultados.

En respuesta, Juan José Sánchez Alonso explica que el 50% de la puntuación se obtiene de la entrevista personal al candidato, un 25% de la valoración de su CV y el 25% restante del aprovechamiento del curso teórico impartido por la EOI. Añade que las puntuaciones, sin haber sido publicadas, están a disposición de todo el que lo solicite, e informa que para futuras ocasiones estas se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

7. Aprobación si procede de la Resolución por la que se falla el concurso de escaparates de Semana Santa.

El consejero de Promoción Económica presenta la propuesta de resolución del concurso de escaparates de Semana Santa indicando que el 50% de la valoración es resultado de la valoración del jurado compuesto por empresarios y comerciantes y el otro 50%, de la participación del público. Informa que el concurso ha tenido 3.553 impactos en la web y en Instagram.

Los consejeros Virginia Carrera y Juan José García Meilán preguntan si hay fotos de los escaparates, audiovisuales que les permitan conocer las propuestas. Juan José García solicita además conocer el resultado de la votación del jurado. Juan José Sánchez Alonso informa que existe un vídeo y un reportaje fotográfico a disposición de todo el que lo solicite y que se facilitarán las tablas con las valoraciones del jurado y los datos de los impactos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 7. Aprobación si procede de la Resolución por la que se falla el concurso de escaparates de Semana Santa, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y tres abstenciones de los grupos municipales Socialista y Mixto, siendo aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

8. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio para el apoyo al vivero Génesis.



El consejero de Promoción Económica presenta el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Salamanca para el Vivero Génesis, en línea con los firmados en años anteriores, siendo el compromiso de aportación municipal de 15.000 € anuales y el compromiso de la Cámara de Comercio, entre otros, la reserva de cinco despachos con preferencia para emprendedores enviados desde Promoción Económica.

Virginia Carrera consulta algunos aspectos del convenio referidos a los contenidos justificables, y en concreto la rebaja en el precio del alquiler para estos emprendedores, gastos de personal del vivero Génesis, material fungible, etc.

Juan José Sánchez Alonso informa que no hay cambios significativos con respecto a convenios de años anteriores, y añade en su intervención que en el expediente se recoge que de los 20 espacios existentes, el convenio permite la reserva de 5 de ellos durante todo el año para estos emprendedores que se benefician de una rebaja del 50% en el pago del alquiler. El convenio abona el 50% restante más un porcentaje por gastos de mantenimiento y personal al servicio del vivero Génesis. Añade que el importe máximo de la subvención por gastos indirectos de esta reserva de espacios es de 3 mil € máximo.

Se detecta un error en la redacción del convenio, que se modificará eliminado el texto “un 5% adicional”, del punto 1.2, pág 3/5 del texto del convenio.

Juan José García Meilán solicita conocer la memoria de justificación del convenio anterior y pregunta si se cubrieron las cinco plazas disponibles en 2021 y cuál es la ocupación de este vivero.

En respuesta Juan José Sánchez Alonso informa que el vivero es complementario a la oferta de espacios municipales en el centro de la calle Santiago Madrigal, que se destina a los espacios coworking principalmente. Añade que la justificación está presentada, que es correcta y que se han cubierto todos los espacios. En su intervención informa que tanto los espacios disponibles en Santiago Madrigal como en el Vivero Génesis están al completo.

Inmaculada Vicente añade que las preferencias por uno u otro lugar están en función de la actividad y del emprendedor, que aquellos que optan por desarrollos más vinculados al polígono industrial optan por el Vivero Génesis mientras que los que prefieren la cercanía a la ciudad, eligen ubicarse en Santiago Madrigal.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 8. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio para el apoyo al vivero Génesis, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y tres abstenciones de los grupos municipales Socialista y Mixto, siendo aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

- 9. Aprobación si procede, de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para la contratación del servicio de oficina técnica para el apoyo en actividades de la incubadora de alta tecnología especializada en el ámbito de la salud “ABIOINNOBA” cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional dentro del programa operativo plurirregional de ESPAÑA FEDER 2014-2020 por “Una manera de hacer Europa”.**



El consejero de Promoción Económica presenta los pliegos para el proyecto de la incubadora de alta tecnología especializada en el ámbito de la salud que se ubicará en una parcela municipal.

Virginia Carrera considera que los plazos están muy ajustados y solicita que se explique la vía de financiación y la propuesta de gestión de la incubadora.

Juan José Sánchez Alonso explica que el proyecto está cofinanciado al 50% por el FEDER a través de la Fundación INCYDE en el marco del PO 2014-2020, debiendo estar ejecutado antes del 31 de diciembre de 2023. La financiación del fondo FEDER corresponde parte a ejecución del edificio y parte a la gestión de la incubadora, al igual que la aportación municipal – gestión y suelo municipal. Informa que la gestión del edificio y de los proyectos se realizará por personal específico, en coordinación con la USAL, la Junta de Castilla y León y la oficina de Promoción Económica. Añade que la oficina técnica es un servicio externo, que se contratará por un año y siete meses con posibilidad de dos prórrogas anuales, cada una de ellas. A los proyectos que proponga el equipo de gestión, se sumarán los propuestos por la USAL.

Sin más intervenciones, se somete a votación la ratificación del carácter de urgencia de esta licitación, que es aprobada por unanimidad, mediante asentimiento de todos los consejeros.

En cuanto a la aprobación de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para la contratación del servicio de oficina técnica para el apoyo en actividades de la incubadora de alta tecnología especializada en el ámbito de la salud “ABIOINNOVA”, estos son aprobados por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración, quedando aprobada la tramitación por vía urgente de la licitación.

10. Aprobación si procede, de las bases de ayudas al tejido empresarial 2022.

- a) Bonificación de intereses**
- b) EPIS**
- c) Transformación Digital.**
- d) Creación de nueva actividad.**
- e) Hostelería.**

Juan José Sánchez Alonso explica las cinco líneas de ayudas municipales para el 2022 en apoyo al tejido empresarial y explica que, si bien son similares a las de años anteriores, en este caso, no habrá anticipo en el pago de las ayudas, sino que estas se abonarán una vez que se haya generado el gasto y abonado por el solicitante. Añade que no se ha considerado la línea de ayudas a entidades sociales ya que en 2021 solo se tramitó una solicitud, que resultó denegada por presentarse fuera de plazo.

En cuanto a la Línea de ayudas de “Transformación Digital”, informa que se detallan más las puntuaciones de los proyectos y se rebaja la puntuación mínima a obtener para su concesión: 5 puntos sobre un total de 10. Informa que esta modificación responde a la solicitud de algunas asociaciones locales de comercio. Solicita que se corrija el texto para indicar este mínimo de 5 puntos.



Referente a la línea “Creación de nueva actividad” informa que se admitirán las solicitudes de empresas con centro de trabajo en Salamanca. Informa que se corregirá el texto de la ayuda -apartado 2.k.

Juan José García Meilán considera que la línea de Transformación digital respalda iniciativas de transformación blanda, y propone que se promocionen transformaciones más intensivas en la digitalización de los negocios. Respecto a la línea Hostelería, pregunta si se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, ODS, reducción de CO2. Pregunta si las comunidades de bienes pueden solicitar estas subvenciones. A esta última cuestión responde Fernando Rodríguez informando positivamente, justificado en que igualmente se trata de negocios en el término municipal, respuesta que ratifica Juan José Alonso al afirmar que se trata de uno de los destinatarios.

Juan José Alonso continúa su intervención, en este caso para referirse a los cambios en relación a esta línea, en la convocatoria de 2021, con los que se pretende mejorar los principales inconvenientes que se han dado para la concesión de estas ayudas. Informa que la mayoría de las solicitudes se presentaron sin tener ejecutado el proyecto, plazo que se amplió hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo que en la convocatoria 2022 es necesaria la ejecución del proyecto y abono del gasto; al igual que en el caso de las puntuaciones, que en la convocatoria actual se definen con mayor precisión.

Respecto a la observación del consejero Juan José García, responde que a día de hoy hay muchas empresas que carecen de página web funcional.

Por último, añade que además de las modificaciones antes advertidas, las bases incorporarán el contenido del informe jurídico que aclara la jurisdicción competente en estas ayudas.

Por su parte, Erica Polo pregunta si se adelantará el importe de la ayuda en la línea Hostelería, respondiendo Juan José Alonso que no se contempla esta posibilidad.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 10. Aprobación si procede, de las bases de ayudas al tejido empresarial 2022: a) Bonificación de intereses, b) EPIS, c) Transformación Digital, d) Creación nueva actividad y e) Hostelería, siendo todas las líneas aprobadas por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

11. Aprobación si procede de la Adenda de modificación de las bases de la línea de Hostelería 2021, en la cláusula justificación de las ayudas.

Juan José Sánchez Alonso propone modificar las bases de las ayudas de Hostelería 2021 en sus puntos 3º y 6º, a fin de aclarar y evitar la confusión entre los solicitantes con respecto a los gastos y su justificación en el 2022.

Interviene Inmaculada Vicente quien informa que de las 283 ayudas concedidas en esta línea, hay 147 pendientes de justificar y cuyos solicitantes han entendido que puesto que la justificación se realiza en el 2022, los gastos y justificantes de pago también pueden ser del 2022. Añade que es más efectivo modificar las bases de 2021 que iniciar 147 expedientes para atender esta situación.



Érica Polo pregunta si esto supondría ampliar el plazo de justificación hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha en la que ya no se justificarían medidas obligatorias por situación de pandemia covid19. En respuesta Inmaculada Vicente valora que los más interesados en finalizar la situación cuanto antes son los propios solicitantes, ya que hasta que no hayan resultado la situación de la ayuda 2021, no podrán cursar solicitud en la convocatoria de 2022.

Los consejeros Fernando Rodríguez y Juan José Alonso proponen que la fecha de justificación de esta línea se unifique en los dos casos a 1 de diciembre de 2022. Propuesta que es respaldada con la unanimidad de los consejeros.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 11. Aprobación si procede, de modificación de las bases de la línea de ayudas Hostelería 2021, en la cláusula justificación de las ayudas, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

12. Aprobación si procede, de la modificación de las condiciones Programa Activa para la apertura del canje del 6% acumulado a todos los establecimientos.

El consejero de Promoción Económica propone abrir a todos los comercios y establecimientos adheridos, la opción del canje del 6% del saldo de la tarjeta Activa. Informa que esta es una propuesta de las asociaciones de comercio, AESCO y ASECOV. Informa que esta opción obliga al establecimiento a que, en un plazo de 7 días, este cuelgue en la plataforma el ticket o factura simplificada de venta. Desde el área de Comercio se recogerán los tickets para comprobar que la operación se ha realizado correctamente.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 12. Aprobación si procede, de la modificación de las condiciones Programa Activa para la apertura del canje del 6% acumulado a todos los establecimientos, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

13. Dación de cuenta del balance de ayudas 2021.

Juan José Sánchez Alonso presenta el balance de 2021 de las ayudas municipales, siendo el total de las solicitadas 1.930, de ellas se han concedido 1.446 y se han denegado 484, alcanzando las concedidas un volumen de entorno a un millón setecientos mil euros.

14. Dación de cuenta de las liquidaciones de bonos y ventas Activa.

Con respecto a los datos de la Tarjeta Activa, el consejero de Promoción Económica indica que son 780 los comercios adheridos y el volumen de ventas alcanzado de en torno a 22,5 millones de euros.

15. Dación de cuenta de las últimas resoluciones de ayudas Covid19 y Bonos Activa Salamanca.

El consejero de Promoción Económica informa sobre las últimas resoluciones de las ayudas Covid19 y Bonos Activa Salamanca, documentación entregada a los consejeros.

Ruegos y preguntas.



Virginia Carrera propone que no se celebren Consejos con tantos asuntos, sino que estos se repartan en dos o varias convocatorias, para evitar que documentación muy amplia no llegar con suficiente tiempo para su estudio exhaustivo.

La consejera y Fernando Rodríguez abandonan en este punto el consejo de administración.

Érica Polo pregunta si se informa a los solicitantes de las ayudas municipales cuando éstas son denegadas, informando de los aspectos no cumplidos.

Erica Polo propone la ubicación de las letras monumentales Salamanca frente al Barrio San José, antes de llegar al puente Reyes de España. Fernando Castaño responde que la ubicación idónea para las letras monumentales es a la izquierda del Puente Romano, mirando de frente a la catedral, y que se espera respuesta de la comisión de patrimonio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las catorce horas en el lugar y el día arriba indicado, de lo que doy fe.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,